

25 ENE. 2013

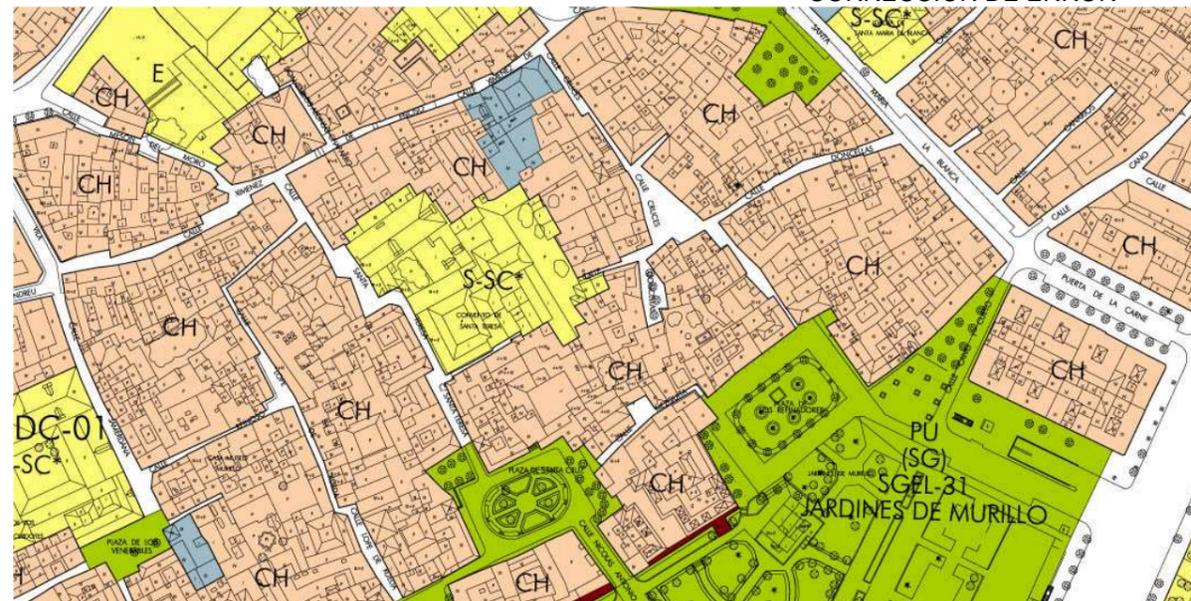
c_02-01 Parcela residencial en calle Doncellas 33

(hoja 12-14 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa)

TEXTO REFUNDIDO



CORRECCIÓN DE ERROR



La corrección del error consiste en identificar correctamente la parcela residencial sita en calle Doncellas 33. Para ello se redelimita la parcela del Convento de Santa Teresa, calificada como dotacional S-SC y se asigna el color que identifica el uso Residencial y la etiqueta de la zona de ordenanza Centro Histórico (CH) al edificio de viviendas de la parcela, ajustándose ambas a los datos catastrales, que recogen con exactitud las edificaciones y los usos actuales.

Dicha corrección tiene reflejo en la hoja 12-14 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa y en el plano o.g.09 Ordenación Urbanística Integral.

Asimismo, se procede a incorporar la altura asignada a la parcela en la hoja 12-14 del plano de Catalogación y Alturas del Conjunto Histórico, mediante la trama y la etiqueta que identifican la altura de una parcela que no tiene Protección Patrimonial, esto es, dos (2) plantas de altura máxima.



Sevilla,
El Secretario de Urbanismo